



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

## Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

### RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 071-2018-FAC. DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 18 de abril de 2018

VISTO el Informe N° 004-2018-EAP CC.PP. y GOB. de fecha 18 de abril de 2018, presentado por la Directora de la Escuela Académico Profesional Ciencia Política y Gobernabilidad, quien solicita exoneración de pago por concepto de matrícula de dos (02) alumnos por ser alumnos integrantes de grupos artísticos de la UNT, en el quinto ciclo de estudios en el año académico 2018-I respectivamente, de conformidad con la Resolución de Consejo Universitario N° 0229-2016/UNT, tal como aparece en el informe antes citado y que obra en el expediente, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0350-2002/UNT del 08 de febrero de 2002, se aprueba la Directiva para las exoneraciones por derechos de enseñanza y otros en la UNT-Nivel de Pregrado, la cual establece un procedimiento adecuado, orientado a otorgar exoneraciones a los hijos de los trabajadores docentes y administrativos; a los trabajadores administrativos y sus cónyuges, así como a los alumnos integrantes de los grupos artísticos y disciplinas deportivas de la Universidad Nacional de Trujillo, por concepto de pago por derechos de inscripción al concurso de admisión, derechos de enseñanza y otros;

Que, la directiva a que se refiere el considerando anterior tiene su fundamento legal en las normas contenidas en el numeral IV Base Legal de la misma;

Que, según lo dispuesto en el apartado 2. del numeral V "Disposiciones Específicas" de la citada Directiva, corresponde a los señores Decanos autorizar las exoneraciones en sus diversas modalidades.

ESTANDO a lo expuesto, de acuerdo con el informe de la Directora de la Escuela de Ciencia Política y Gobernabilidad, que corre en el folio N° 4 y en uso de las atribuciones conferidas a este Decanato el Art. 10° del Reglamento Interno;

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- EXONERAR, a las estudiantes:

- |  |               |             |            |
|--|---------------|-------------|------------|
| - CLAUDIA MARISA CHUYO MARTINEZ,             | con matrícula | 10439001-16 | 5to. ciclo |
| - SOFIA TERESA DEL CARMEN PLASENCIA GELDRES, | con matrícula | 15139008-16 | 5to. ciclo |

alumnos de la Escuela Académico Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo, del pago por concepto de matrícula en el I semestre año académico 2018.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



*Carlos A. Vasquez Boyer*  
Decano de la Facultad de Derecho  
y Ciencias Políticas



*Victoria Mendoza Otiniano*  
Abog. Victoria Mendoza Otiniano  
Profesora Secretaria  
Facultad de derecho y CC.PP.

Reg. N° 99518059  
Exp. N° 3618502E

Distribución:  
- D.R.T  
- EAP CAPP y GOB.  
- Tesorería.  
- Interesados.  
- Arch.